

Proceso Radicado 2021-00177-00

Constancia Secretarial: 15 de noviembre de 2022. Dentro del presente asunto el apoderado de la demandante solicita vía correo electrónico se aplazada audiencia que había sido programada. Paso a despacho para lo pertinente.



Mauricio Arango Orozco

Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Alimentos
Radicación : 2021-00177-00
Demandado : Leidy Carolina Cortés Rodríguez
Demandado : Samuel Fernando Suárez García

El apoderado de la demandante solicita sea aplazada audiencia dentro del proceso de la referencia que había sido programada para el día miércoles 16 de noviembre de 2022 a las dos y treinta (2:30 pm) refiriendo que "en razón a que para el día dieciséis (16) de noviembre del presente año a las 8:30 am, el suscrito tiene una audiencia dentro del proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR con radicado 1557226108817220220001 adelantado por LA FISCALIA SEGUNDA LOCAL DE PUERTO BOYACÁ en el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL", adjuntando constancia de citación.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado y a que se considera una causa justa, se acoge dicha solicitud y se establece como **nueva fecha de audiencia el día martes 06 de diciembre de 2022 a las 2:30 de la tarde.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
Estado electrónico No. 145 del 16 de
noviembre de 2022.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria